



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO, QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 56.1 DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL, REDACTA **EL SECRETARIO GENERAL**, PARA SU REMISION AL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DIA **DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS, ACTA Nº 29**

ASISTENTES	
ALCALDE:	D. ISIDORO GAMBÍN JAÉN
TTES. ALCALDE:	DÑA. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ PEÑA D. DIEGO ZAMBRANO MACHADO D. DIEGO CARRERA RAMIREZ D. JESÚS MERINO CARRERA DÑA. SARAY SORIA GARCIA
SECRETARIO GENERAL:	D. BERNARDO MUÑOZ PEREZ
INTERVENTOR ACCTAL:	
HORA DE INICIO:	13:30 horas
HORA DE FINALIZACIÓN:	14:16 horas

- ORDEN DEL DÍA -

PUNTO 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA, SI PROCEDE.

Se aprueba y ratifica la urgencia.

PUNTO 2. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONTRATOS MENORES.

P2 1º.- Se aprueba gastos menores por importe total de 10.007,09€.

P2 2º.- Se aprueba inicio de expediente de contratación Nº 28/2022: SEGURO DE ACCIDENTES PARA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE MEDIACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

PUNTO 3. CONTRATO MAYOR "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SEMAFÓRICOS PERTENECIENTES AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA".

Se aprueba modificación de inicio del expediente de contratación nº 17/2022: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SEMAFÓRICOS PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA.

PUNTO 4. ADJUDICACIÓN CONTRATO DE ORGANIZACIÓN "VELADA MARÍA AUXILIADORA".

Se aprueba licitación para "Feria de Jédula".

PUNTO 5. APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO (O.P.E.) EXTRAORDINARIA.

Se aprueba OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA EL AÑO 2022 AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

DECRETO. - Fijese un ejemplar en el Tablón de Anuncios de estas Casas Capitulares.

EL ALCALDE,

Código Seguro De Verificación:	JkoGW0kp7YXB0wG5F1TP5g==	Fecha	23/05/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	1/1

